



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de octubre de 2017

Oficio GLCSI-AMDC-1131-2017

Señores

JF Construcciones S. A de C.V:

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. **LPrNO-355-AMDC-409-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Pavimentación de calle con mezcla asfáltica acceso a plantel de la Policía Militar, aldea las Casitas"**, con código: **1616**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada fracasada, **en virtud que no se considera conveniente a los interés de esta Institución** y de acuerdo al Informe de la Comisión de Evaluación, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma, no cumple los requisitos e información solicitada en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y artículo 30.3 de los DDL del documento base de esta Licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



Consuelo Alvarado
07-11-17

MR



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de octubre de 2017

Oficio GLCSI-AMDC-1129-2017

Señores

Asfaltos Emulsificados, S.A.

Su oficina.

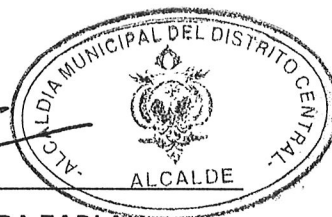
Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. **LPrNO-355-AMDC-409-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Pavimentación de calle con mezcla asfáltica acceso a plantel de la Policía Militar, aldea las Casitas"**, con código: **1616**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada fracasada, **en virtud que no se considera conveniente a los interés de esta Institución** y de acuerdo al Informe de la Comisión de Evaluación, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma, no cumple los requisitos e información solicitada en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y artículo 30.3 de los DDL del documento base de esta Licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



8/11/2017

AKC



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de octubre de 2017

Oficio GLCSI-AMDC-1130-2017

Señores

Sistemas y desarrollos Constructivos S. de R.L.

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. **LPrNO-355-AMDC-409-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Pavimentación de calle con mezcla asfáltica acceso a plantel de la Policía Militar, aldea las Casitas"**, con código: **1616**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada fracasada, **en virtud que no se considera conveniente a los interés de esta Institución** y de acuerdo al Informe de la Comisión de Evaluación, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma, no cumple los requisitos e información solicitada en el documento de licitación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y artículo 30.3 de los DDL del documento base de esta Licitación.

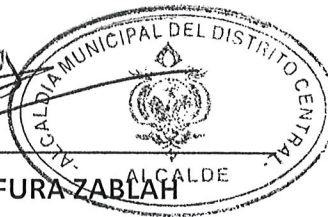
Agradecemos su participación en el proceso.


Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal




28/10/17

MRG